

INFORME DE EVALUACIÓN

Número(s) de Referencia (s):	10LP1574 Vigilancia Ambiente Laboral.
Fecha de Evaluación:	2010-10-05.

LABORATORIOS DE ENSAYOS	LABORATORIOS DE CALIBRACIÓN	LABORATORIOS CLÍNICOS	ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN	UNIDADES DE VERIFICACIÓN	PROVEEDORES DE ENSAYOS

Rama o Área:	Ambiente Laboral.
---------------------	-------------------

1. DATOS GENERALES

Nombre Razón Social:	Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.
Nombre del Laboratorio	Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.
Calle y Número:	Miguel de Cervantes No. 120.
Colonia y C.P.	Col. Complejo Industrial Chihuahua, C.P. 31109.
Ciudad/Estado	Chihuahua, Chih.
Teléfono/Fax:	01 614 439 11 16. Fax: 01 614 439 4884.
Correo Electrónico	Julio.fierro@cimav.edu.mx .
Persona de contacto:	Ing. Julio César Fierro Alonso.

2.- TIPO DE SERVICIO

<input type="checkbox"/> Acreditación inicial	<input type="checkbox"/> Actualización en la parte técnica de normas/métodos o procedimientos
<input type="checkbox"/> Reevaluación de la acreditación	<input type="checkbox"/> Actualización del sistema de gestión
<input checked="" type="checkbox"/> Vigilancia	<input type="checkbox"/> Actualización por cambio en su situación legal (cambio de razón social, cambio de propietario y fusiones de empresas)
<input type="checkbox"/> Ampliación de métodos o procedimientos de calibración	<input type="checkbox"/> Actualización por cambio de instalaciones o domicilio
<input type="checkbox"/> Ampliación de alcance(s) de medición ya acreditados	<input type="checkbox"/> Seguimiento por revisión de acciones correctivas
<input type="checkbox"/> Ampliación de signatarios autorizados	<input type="checkbox"/> Seguimiento por revisión de acciones correctivas
<input type="checkbox"/> Ampliación de instalaciones	

3. TIPO DE EVALUACIÓN

Evaluación:	<input type="checkbox"/> Documental <input checked="" type="checkbox"/> Sitio	<input checked="" type="checkbox"/> Sistema de Gestión <input checked="" type="checkbox"/> Parte Técnica
Seguimiento por revisión de acciones correctivas	<input type="checkbox"/> Documental <input type="checkbox"/> Sitio	<input type="checkbox"/> 1a Revisión <input type="checkbox"/> 2a Revisión <input type="checkbox"/> 3a Revisión

No conformidades tipo A abiertas	1
No conformidades tipo B abiertas	0
No conformidades tipo C abiertas	0

Número(s) de Referencia (s):	10LP1574 Vigilancia Ambiente Laboral.
Fecha de Evaluación:	2010-10-05.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Norma NMX-EC-17025-IMNC-2006 / ISO/IEC 17025:2005 (Norma 17025)
 Política de Incertidumbre de ema (PI)
 Política de Trazabilidad de ema (PT)
 Política de Ensayos de Aptitud de ema (PEA)
 Criterios de aplicación de las normas NMX-EC-17025-IMNC-2006 de ema (CA 17025)
 Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN)
 Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (RLFMN)
 Sistema de Gestión del Laboratorio (SGL)
Si se aplican otros criterios, listas de verificación y guías técnicas, previamente dados a conocer al cliente, indicar cuales: Lista de verificación de la rama de ambiente laboral FOR-LP-012-00.

5. DATOS DEL GRUPO EVALUADOR

DESIGNACIÓN	NOMBRE	NUM. REGISTRO PNE	FIRMA
Evaluador Líder	Ing. Zeus González Soto	EVLTF-17025-005-LE	
Evaluador	=====	=====	=====
Experto Técnico	Ing. Juan Gabriel Vargas Torres	ETAM-022-LE	
Representante Dependencia	No asiste	No aplica	=====

6. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La visita de evaluación tiene como objetivo y alcance realizar la evaluación de la competencia técnica del laboratorio **Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.A. de C.V.**, la cual incluye verificar la implementación del sistema de gestión de calidad, el cumplimiento del sistema de gestión conforme a la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006 (ISO/IEC 17025:2005), el cumplimiento de los requisitos establecidos en la LFMN, su reglamento, las políticas, procedimientos y criterios de la ema, a.c., así como corroborar la competencia técnica del personal signatario en el alcance sujeto a evaluación. Lo anterior para la evaluación de la conformidad como laboratorio de ensayo en la rama de **AMBIENTE LABORAL**.

INFORME DE EVALUACIÓN

Número(s) de Referencia (s):	10LP1574 Vigilancia Ambiente Laboral.
Fecha de Evaluación:	2010-10-05.

7. PERSONAL EVALUADO.

No.	Profesión y Nombre	Puesto en la organización	Personal gerencial	Personal operativo	Signatario (SI/NO) (Número de acuerdo a tabla de alcances)	Firma
1.	Ing. Julio Fierro Alonso	Representante autorizado.	SI	NO	NO	
2.	Ing. Julio Fierro Alonso	Administrador del Programa de Calidad	SI	NO	NO	
3.	Ing. Elías Ramírez Espinoza.	Gerente de Laboratorio.	SI	SI	SI	
4.	Dr. Alfredo Campos Trujillo.	Técnico.	NO	SI	SI	
5.	Ing. Jorge Iván Carrillo Flores.	Técnico.	NO	SI	SI	
6.	Ing. Ramón Gómez Vargas.	Técnico.	NO	SI	NO	

8. HALLAZGOS.

8.1 NO CONFORMIDADES

10LP1574 Vigilancia.					
NC No.	Criterio de evaluación	Descripción de la no conformidad	Clasificación (A, B o C)	Descripción de las acciones correctivas presentadas para resolver la no conformidad	Estado de la No Conformidad (abierta/cerrada)
Las NC del sistema se registraron en el informe 10LP1576 Eléctrica – Electrónica.					
1.	5.6.3.3	El laboratorio no realiza las verificaciones para mantener el estado de la calibración del patrón de referencia Calibrador de flujo de pistón.	A		

8.2 ALCANCE QUE AFECTAN LAS NC´s TIPO A

A continuación debe indicar el o los procedimiento(s), método(s), servicio(s) , puntos o intervalos de medición que se ve(n) afectado(s) por la (s) no conformidad(es) tipo A.

La NC 1 afecta a los métodos:

- Determinación de Polvos totales en aire del medio ambiente laboral NOM-010-STPS-1999 Procedimiento 053.
- Determinación de Polvos respirables en aire del medio ambiente laboral NOM-010-STPS-1999 Procedimiento 068.

Número(s) de Referencia (s):	10LP1574 Vigilancia Ambiente Laboral.
Fecha de Evaluación:	2010-10-05.

8.3 TRABAJO DE ENSAYO/CALIBRACIÓN NO CONFORME

Indicar las no conformidades que requieren que el laboratorio aplique de forma completa el requisito 4.9 Control de trabajo de ensayo o calibración no conforme:

La NC 1 implica la implementación del procedimiento de ensayo no conforme para los métodos:

- Determinación de Polvos totales en aire del medio ambiente laboral NOM-010-STPS-1999 Procedimiento 053.
- Determinación de Polvos respirables en aire del medio ambiente laboral NOM-010-STPS-1999 Procedimiento 068.

9. DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL LABORATORIO CON CADA UNO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS.

9.1 Adecuación de la organización y del sistema de gestión, para dar cumplimiento a la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006 / ISO/IEC 17025:2005 y para dar confiabilidad en la calidad de sus resultados.

El laboratorio cuenta con un sistema de calidad implementado en donde se incluyen todas las actividades de gestión y técnicas. Se cuenta con instructivos de uso de los equipos y los registros de todas las actividades.

El laboratorio mantiene la competencia del personal, cuenta con los equipos necesarios y las instalaciones permiten el desarrollo de todos los ensayos.

9.2 Acciones correctivas y seguimiento para verificar la efectividad de las mismas, derivadas de evaluaciones anteriores, auditoría interna, trabajo de ensayo o calibración no conforme.

Para las no conformidades encontradas en las anteriores visitas de ema y las auditorías internas, el laboratorio ha aplicado su procedimiento de acciones correctivas CA06-09 para la atención de cada no conformidad en su formato CA06F01-03. En todos los casos presenta los registros de análisis de la causa en formato CA06F02-02 usando la técnica de diagrama de Causa-Efecto. También presenta las correcciones que eliminan la no conformidad y la evaluación de la efectividad de la acción correctiva tomada.

9.3 Control de los registros de calidad y técnicos generados por el sistema de gestión.

El laboratorio presenta evidencia del control de los registros a través del procedimiento CA-02-09 Existe cumplimiento de lo requerido por la NMX-EC-17025-IMNC-2006 y su sistema de gestión en cuanto a la disposición, manejo y retención de los registros.

9.4 Calificación técnica del personal operativo y general evaluado, su experiencia y autoridad, incluyendo los responsables para autorizar los informes de ensayo o calibración.

Los signatarios y analistas son competentes técnicamente en los métodos evaluados. Cumplen los requisitos de competencia, experiencia y conocimientos establecidos por el Laboratorio.

Confirma la autoridad expresada en su perfil de puestos ya que los informes sólo son firmados por algún signatario autorizado antes de emitirlos al cliente.

9.5 Adecuación de las instalaciones y condiciones ambientales del laboratorio, así como del equipo y patrones y cumplimiento de programas de verificación y/o calibración.

El laboratorio demuestra que sus instalaciones son adecuadas para realizar las pruebas, controla y registra las condiciones ambientales importantes como es la humedad relativa y la temperatura en el área de análisis y acondicionamiento de muestras.

INFORME DE EVALUACIÓN

Número(s) de Referencia (s):	10LP1574 Vigilancia Ambiente Laboral.
Fecha de Evaluación:	2010-10-05.

9.6 Métodos de ensayo y/o procedimientos de calibración y validación de los mismos.
El laboratorio cuenta con procedimientos para todas las pruebas dentro del alcance vigilado.

9.7 Cumplimiento con la Política de Trazabilidad de las mediciones de ema.
El laboratorio no cumple con la política de trazabilidad dado que no cuenta con todos los patrones de referencia para realizar sus verificaciones intermedias.

9.8 Aseguramiento de la calidad de los resultados, el laboratorio aplica como mínimo dos formas de control de calidad para cada método de ensayo o procedimiento de calibración referido en el alcance de acreditación.(5.9.1 y CA17025)		
Forma		Métodos o procedimientos en los que se aplica
Uso periódico y programado de materiales de referencia y otros materiales de características conocidas (muestras control).		NA
Repeticiones regulares del ensayo o calibración a la misma muestra (pruebas de repetibilidad) o esquemas de aptitud internos entre analistas o técnicos.		Todo el alcance vigilado.
Repeticiones periódicas del ensayo o calibración en elementos de ensayo o calibraciones retenidas, realizadas por dos o más analistas o técnicos.		NA
Realización de ensayos de la misma muestra en forma programada, por diferentes métodos de ensayo o calibración dos diferentes muestras probadas en el mismo equipo.		NA
Registro y monitoreo de resultados de ensayo o calibración obtenidos por clientes o proveedores del laboratorio sobre la misma muestra (cartas control).		NA
Participación en programas de ensayos de aptitud u otras formas de comparaciones interlaboratorios.		NA
Otras formas de control de calidad, describirlas: Cartas control.		Todo el alcance vigilado.

INFORME DE EVALUACIÓN

Número(s) de Referencia (s):	10LP1574 Vigilancia Ambiente Laboral.
Fecha de Evaluación:	2010-10-05.

9.9 Evaluación de cumplimiento con la Política de EA de ema

INFORMACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS DE ENSAYOS DE APTITUD EN QUE HA PARTICIPADO EL LABORATORIO

Nombre y clave del programa de ensayos de aptitud	Organizador	Fecha del Informe de resultados del EA	Pruebas, procedimientos o mediciones involucradas (detallar)	Resultados (S, NS, C) ¹
EMA-CENAM-AL-01-2010	EMA-CENAM	23 de julio de 2010	Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido. NOM-011-STPS-2001.	S

¹ S= Satisfactorio, NS= No satisfactorio, C=Cuestionable

Evaluación de cumplimiento con la periodicidad de participación:

En el caso de una renovación o reevaluación , el laboratorio cubrió todas las ramas de ensayos o áreas de calibración incluidas en el alcance de su acreditación, participando en el periodo de 4 años en por lo menos un programa de EA para cada subrama o subárea principal del alcance de su acreditación, obteniendo resultados satisfactorios. <i>Si señaló NO levantar la NC como tipo A</i>	SI	NO
En el caso de la tercera vigilancia, el laboratorio ha participado en al menos un programa de ensayo de aptitud <i>Si señaló NO levantar la NC como tipo B</i>	X SI	NO
En el caso de la segunda vigilancia, el laboratorio ha participado en al menos un programa de ensayo de aptitud. <i>Si señaló NO levantar la NC como tipo C</i>	SI	NO
En el caso de acreditación inicial , el laboratorio ha participado en al menos un programa de ensayo de aptitud en alguna de las subramas o subáreas principales dentro del alcance acreditado <i>Si señaló NO levantar la NC como tipo A</i>	SI	NO

NOTA: En el caso de la primera vigilancia, si el laboratorio no ha participado en ningún programa de ensayo de aptitud **y si ha habido programas disponibles para su alcance de acreditación en dicho periodo**, se le debe comentar verbalmente que debe dar cumplimiento a la Política de Ensayos de aptitud para evitar no conformidades en un futuro.

Número(s) de Referencia (s):	10LP1574 Vigilancia Ambiente Laboral.
Fecha de Evaluación:	2010-10-05.

10. CONCLUSIONES

10.1 MODIFICACIONES AL ALCANCE ACREDITADO:

Indicar si existe alguna reducción, ampliación de alcance, alta o baja de signatarios, etc.

Ninguna modificación.

10.2 ACLARACIONES

En caso de que exista discrepancia entre el grupo evaluador y el evaluado para algún (os) hallazgo(s), describir en este espacio la situación. Esta información será analizada por los órganos colegiados correspondientes.

Existe discrepancia entre el grupo evaluador y el personal del laboratorio en cuanto a la aceptación de la No conformidad 1 de este informe. El laboratorio a través del representante autorizado registrara sus comentarios en la sección 11 del presente informe.

10.3 FORTALEZAS/DEBILIDADES

Fortalezas. Factores del laboratorio como nivel de experiencia, conocimiento, equipo, o características particulares, etc., que realiza bien y con las que puede lograr el éxito.

Debilidades. Factores del laboratorio en los que se carece y/o habilidades que no se poseen o actividades que no se desarrollan positivamente, donde se debe mejorar.

Fortalezas: Personal técnico y administrativo con conocimiento de su sistema de gestión, comprometido con el cumplimiento de la NMX-EC-17025-IMNC-2006 y con equipo e instalaciones propios que permite realizar sus ensayos en las condiciones acordadas con el cliente.

Debilidades: Ver No conformidades.

11. FIRMAS DE ACEPTACIÓN DEL INFORME.

En mi carácter de representante de autorizado **acepto** el contenido de este informe de evaluación incluyendo sus anexos.

Fecha:

Nombre y Firma del Representante Autorizado

En mi carácter de representante de autorizado **no acepto** el contenido de este informe de evaluación y me obligo a presentar la argumentación técnica al respecto ante la ema, en un plazo no mayor a 5 días hábiles.(ver sección 10.2 de este informe para mas detalles)

Fecha: 2010 10 05

Nombre y Firma del Representante Autorizado

La no aceptación de la No Conformidad se debe a que al ser un patrón, este tendría que verificarse contra otro patrón, no obstante se cuenta con la calibración del instrumento con fecha del 2010 05 10.

INFORME DE EVALUACIÓN

Número(s) de Referencia (s):	10LP1574 Vigilancia Ambiente Laboral.
Fecha de Evaluación:	2010-10-05.

Anexo A Alcances Evaluados

10LP1574 Vigilancia ambiente laboral.

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido.	NOM-011-STPS-2001.	1, 2 y 3.
Determinación de Polvos totales en aire del medio ambiente laboral.	NOM-010-STPS-1999 Procedimiento 053.	1, 2 y 3
Determinación de Polvos respirables en aire del medio ambiente laboral.	NOM-010-STPS-1999 Procedimiento 068.	1, 2 y 3.

Signatarios Autorizados:

1. M. en C. Elías Ramírez Espinoza.
2. Dr. Alfredo Campos Trujillo.
3. Ing. Jorge Iván Carrillo Flores.

INFORME DE EVALUACIÓN

Número(s) de Referencia (s):	10LP1574 Vigilancia Ambiente Laboral.
Fecha de Evaluación:	2010-10-05.

Anexo B

Costo de Viáticos	
Nombre del Evaluador:	Ing. Juan Gabriel Vargas Torres.
Cantidad entregada:	\$ 0.00
Entregado por:	<input type="checkbox"/> entidad mexicana de acreditación, a.c. <input checked="" type="checkbox"/> Laboratorio evaluado.
Detalle de Gastos y Observaciones: NA	
Fecha: 2010-10-05	Firma:

NOTAS:

- Este informe debe ser llenado por completo, de acuerdo al tipo de evaluación que se esté realizando.
- Se imprimen por duplicado, todas las páginas, así como los anexos, se rubrican en original por el grupo evaluador y por el representante autorizado. Quedando dos ejemplares con firmas originales, uno en poder del representante autorizado del laboratorio y otro en poder del evaluador líder de ema.
- El evaluador líder debe enviar este informe a la entidad en un plazo no mayor a 3 días hábiles a partir de la fecha de término de la evaluación.
- En caso de requerirlo se puede entregar copia fotostática de este informe al representante de la dependencia involucrada, firmando éste de acuse de recibo.
- Como anexo a este informe de evaluación se debe adjuntar la Lista de Verificación para vigilancias y ampliaciones y en el caso de renovaciones, reevaluaciones y acreditaciones iniciales, adjuntar el formato FOR-LAB-006 completamente requisitado, de la cual se debe dar copia al cliente. Las listas deben describir las evidencias presentadas por el laboratorio para demostrar e cumplimiento con los requisitos de la norma y los criterios de evaluación de ema.